

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/09/2022

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, **siendo las trece horas con cincuenta minutos del día siete de abril de dos mil veintidós**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Davic López Rodríguez. Director General, C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XXXVIII-B.-
Dictaminación de los Estados Financieros. Que la Unidad Administrativa Dirección Administrativa reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el primer trimestre del Ejercicio 2022.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **trece horas con cincuenta minutos del día siete de abril de dos mil veintidós**;" -----

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los tres integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XXVIII-B del Artículo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección General, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

En uso de la voz la Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado por la Unidad Administrativa Dirección General. dentro del marco normativo vigente para el estado de guerrero en materia de contratación de obra pública siendo la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266. Está prevista la contratación por adjudicación directa en los artículos 39,52 y 53. sin embargo dentro de las facultades, competencias o funciones de la Comisión plasmadas en el decreto de creación, así como en la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero numero 574 están las de realizar por sí mismos las actividades y/o acciones para dar la operatividad necesaria.

Con lo antes expuesto **la Unidad Administrativa Dirección General** durante el primer trimestre del ejercicio 2022 no contrato ninguna obra bajo la modalidad de adjudicación directa.

Motivo por el cual el formato de la fracción XVIII-B del primer Trimestre del ejercicio 2022 no llevara información, y se agregara esta acta aclaratoria. -----

Por lo antes descrito se agregará esta acta aclaratoria en el formato correspondiente. -----

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz; procede a clausurar la presente sesión siendo las catorce horas con once minutos del día de su inicio

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

COMISION DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024
CAPAMI
 IGUALA
 DE LA INDEPENDENCIA
 GUERRERO
 H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
 Lic. Inocencio Román Ortiz
 Director Administrativo y Presidente
 del Comité
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

COMISION DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024
CAPAMI
 IGUALA
 DE LA INDEPENDENCIA
 GUERRERO
 H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
 Lic. Alfonso Catalán Luna
 Director Jurídico y Secretario
 Técnico del Comité
 DIRECCION JURIDICA

COMISION DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024
CAPAMI
 IGUALA
 DE LA INDEPENDENCIA
 GUERRERO
 H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
 Lic. David López Rodríguez
 Director General y Testigo de honor

CAPAMI
 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Lic. Edith Tampa Villalobos
 Titular de la Unidad de
 Transparencia